

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "BUKERI S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "BUKERI S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de Febrero de 1995, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- el 06 JUL 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.839 R.1 el 20 de julio de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.-** Con respecto al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Silvia Smith de Goldbaum, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario al 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dice: "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito y pagado de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suques (\$/1.000,00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."

VAF/LdeC.-

Guayaquil, 3 de agosto de 1995

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL